



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espede resuelto para la DIAN



4. Número de formulario

14452571466



(4107707212433854,8020) 0010014452571466

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 1 3 1 0 7 6 - 1

6. DV: 2. Dirección sectorial:

Impuestos y Aduanas de Bogue

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS VILLAS DEL GUAMO"

38. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

36. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Tolima

40. Ciudad/Municipio:

7 3 Guamo

3 1 9

41. Dirección principal

CL 10 14 36 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico:

ylisel.mendezsanchez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica:

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código:

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 7 1 1 0 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

4 7 1 4

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

S

X

NC

60. No. de Folios:

2

61. Fecha:

2 0 1 8 0 1 2 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien o suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 19 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Si en perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACEBEDO VELASQUEZ CARLOS ANDRES

985. Cargo: Analista IV